

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

CONSIDERANDO

QUE el área administrativa y de Asesoría de la función legislativa, no cuenta con el espacio suficiente para el desempeño de sus labores;

QUE en el próximo período legislativo se hará necesario adecuar más oficinas para los nuevos diputados que contará el Congreso Nacional, en relación a los resultados del censo; y,


QUE es deber del Congreso Nacional, resolver sobre las necesidades que tienen que ver con su propio desarrollo administrativo.

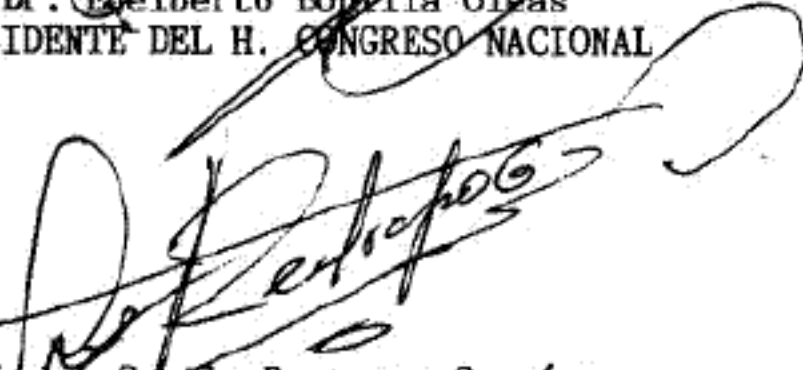
RESUELVE

- 1.- Autorizar al señor Presidente del H. Congreso Nacional que adquiera en forma urgente un edificio que permita el desarrollo administrativo de la función legislativa.
- 2.- Solicitar al Ministerio de Finanzas una partida extra-presupuestaria de S/.300'000.000,00 para la realización de esta adquisición.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, a los veinte y siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.


Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Ldo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL